

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA Calle 13 números 14-19. Teléfono: 862 13 49.

Correo electrónico: jprmpasldomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

## TRASLADO CIVIL -NÚMERO: 77 -2023

## FIJACION EN LISTA – TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Reinaldo Antonio Gómez Cortes
Radicado	05 690 40 89 001 2021-00078-00
Asunto	Traslado Liquidación de Crédito

Se pone en traslado por el término de TRES (3) DIAS, la liquidación del crédito presentado por la parte demandante el 05 de Julio de 2022, de conformidad con lo establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.

INICIA: JULIO 31 DE 2023 A PARTIR DE LAS 8:00 AM. VENCE: AGOSTO 02 DE 2023 A PARTIR DE LAS 5:00 PM.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY JULIO 28 DE 2023: SIENDO LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO (5) DE LA TARDE.

JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS SECRETARIA

Firmado Por:
Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f403c228c2c4fefe0514ffe39a8ca0e72231dc8562c4a145ce17a7c86964c0**Documento generado en 27/07/2023 04:13:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica